

**SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE HUELVA****ANUNCIO**

**Objeto.-** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y APOYO A LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA QUE REALIZA EL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

**Presupuesto y financiación.-** El tipo máximo de licitación se fija en el 20% del volumen de liquidaciones recaudadas que se deriven de actuaciones de inspección realizadas con la colaboración del contratista, IVA incluido. El precio del contrato, que inicialmente no puede ser cuantificado, dependería de las liquidaciones recaudadas como consecuencia de las gestiones y servicios realizados por la adjudicataria. No obstante lo anterior, se estima un presupuesto máximo anual de la adjudicación de 826.446,28 € más I.V.A. El valor estimado del contrato, teniendo en cuenta el plazo de duración inicialmente previsto y de las posibles prórrogas, se estima en 4.958.677,68 € más I.V.A.

Teniendo en cuenta el carácter plurianual del contrato, éste quedará distribuido de la siguiente manera:

Anualidad	Importe	I.V.A.	TOTAL
Primera	826.446,28	173.553,72	1.000.000,00 €
Segunda	826.446,28	173.553,72	1.000.000,00 €
Tercera	826.446,28	173.553,72	1.000.000,00 €

**Perfil de Contratante.-** En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el expediente, con cuantos documentos lo integren, se encuentra disponible en la página web [www.sgth.es](http://www.sgth.es) en el PERFIL DEL CONTRATANTE, y podrá ser examinado por quien lo estime oportuno, en la Gerencia del Servicio de Gestión Tributaria, sita en calle San Salvador, nº 14 de Huelva, desde las 9,00 a las 14 horas (Tif. 959494814).

**Presentación de las proposiciones.-** Las proposiciones se presentaran conforme a los pliegos en el Registro General del Servicio de Gestión Tributaria, sito en la Calle San Salvador, nº 14 de Huelva, en horario de 9,00 a 14 horas, siendo la fecha límite de presentación el 10 de abril de 2018.

**Disponibilidad de la Documentación.-** Toda la documentación necesaria para presentar oferta está disponible en el PERFIL DEL CONTRATANTE del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva desde la publicación del presente anuncio de licitación y su remisión al Diario Oficial de la Unión Europea.

Huelva a 23 de febrero de 2018.- EL PRESIDENTE, Fdo: Antonio Beltrán Mora

**ANUNCIO**

**Objeto.-** SUMINISTRO DE SOBRES Y PAPEL NECESARIOS PARA LA EMISIÓN DE FACTURAS, NOTIFICACIONES DE APREMIO, EMBARGO, LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO, SANCCIONES Y TRÍPTICOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN VOLUNTARIA.

**Tipo de licitación y financiación.-** Asciede a la cantidad de 103.533,32 €uros, I.V.A. incluido, con cargo al Presupuesto del Servicio de Gestión Tributaria.

**Perfil de Contratante.-** En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el expediente, con cuantos documentos lo integren, se encuentra disponible en la página web [www.sgth.es](http://www.sgth.es) en el Perfil de Contratante, y podrá



ser examinado por quien lo estime oportuno, en la Gerencia del Servicio de Gestión Tributaria, sita en calle San Salvador, nº 14 de Huelva, desde las 9,00 a las 14 horas (Tlf. 959494814).

**Presentación de las proposiciones.-** Las proposiciones se presentaran conforme a los pliegos en el plazo de veinte días, contados desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en el Registro General del Servicio de Gestión Tributaria, sito en la Calle San Salvador, nº 14 de Huelva, en horario de 9,00 a 14 horas.

Huelva a 26 de Febrero de 2018.- EL PRESIDENTE. Fdo: Antonio Beltrán Mora.

## AYUNTAMIENTOS

### GALAROZA

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobada inicialmente la modificación de la O.M. de bases reguladoras de ayudas al estudio por acuerdo del Pleno de fecha 22 de febrero de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://galaroza.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Galaroza a 26 de febrero de 2018.- El Alcalde. Fdo. Antonio Sosa Muñiz.

## MOGUER

### EDICTO

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOGUER
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Moguer.
  - 2) Domicilio: Plaza del Cabildo, 1
  - 3) Localidad y código postal: Moguer 21800
  - 4) Teléfono: 959372193
  - 5) Telefax: 959371848
  - 6) Correo electrónico: [secretaria@aytomoguer.es](mailto:secretaria@aytomoguer.es)
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.aytomoguer.es](http://www.aytomoguer.es)

